



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

APERTURA INCIDENTE DE TUTELA							
FECHA	CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	<b>2024</b>	<b>10020</b>	00
ACCIONANTE	MARIA PATRICIA ALVAREZ ALVAREZ						
AFECTADA	GLORIA STELLA ALVAREZ VELEZ						
ACCIONADO	NUEVA EPS VIVA 1 A IPS						
PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO DE LA ACCION DETUTELA						

Teniendo en cuenta el memorial a folios 15/19 (archivo 05), que allega el apoderado judicial de la NUEVA EPS, manifestando que.

*“...Nueva EPS se encuentra en revisión del caso con el área encargada para determinar las presuntas demoras en el trámite de validación, en caso se encuentre en curso alguna solicitud anterior ante nuestra entidad. Se debe aclarar también que los documentos y/u órdenes de acuerdo con la pertinencia médica allegados al presente trámite, también se encuentran siendo revisados a fin de que cumplan las políticas para su procesamiento, en este sentido, **una vez el área encargada emita el concepto lo estaremos remitiendo a su despacho por medio de respuesta complementaria junto con los respectivos soportes.** De las labores adelantadas indica lo siguiente:*

**RADIOGRAFIA DE MANO:**

*\* 7/3/2024: SE ANEXA SOPORTE ATENCIÓN*

Paciente : CC - Cédula de Ciudadanía - 32507994 - GLORIA STELLA ALVAREZ VELEZ



HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA  
SEDE PRINCIPAL  
NIT:811016192  
CodigoHabilitacion: 050010590903  
Calle 69 No. 51C-24 - Teléfono: 516 7300  
Antioquia - Medellín

**INFORME AYUDAS  
DIAGNOSTICAS**

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente	GLORIA STELLA ALVAREZ VELEZ	Identificación	32507994
Fecha Nacimiento	18/01/1950	Tipo Identificación	CC - Cédula de Ciudadanía
Edad	74 Años	Sexo biológico	Femenino
Teléfono Domicilio	6045083139-3006948007	Teléfono Celular	3006948007
Servicio que Admite	Ambulatoria Programada	Entidad promotora de salud o entidad adaptada	1415 - NUEVA EPS PAGO GLOBAL PROSPECTIVO PLURIPATOLOGICO
Nro de Atención	6993757	Nro de Ingreso	

RADIOGRAFIA DE MANO			
Fecha Solicitud	26/01/2024 07:18:20	FechaCita	26/01/2024 07:40:00
Fecha Publicacion	26/01/2024 19:53		
Informe	TITULO RADIOGRAFIA DE MANO TECNICA Estudio realizado en equipo de radiología convencional digital, proyecciones AP y Oblicua HALLAZGOS No se observan lesiones óseas de origen estructural o traumático. Las corticales están íntegras y no hay alteraciones del patrón trabecular. La densidad ósea es normal. Las articulaciones interfalángicas se encuentran conservadas. Impresiona leve pinzamiento a nivel de la articulación radial/Carpal en ambas muñecas asociándose refuerzo escleróticos subcondral de las articulaciones en relación. Cambios por rizartrrosis a nivel de la articulación carpo/metacarpalis del primer dedo de la mano izquierda. Las estructuras óseas del carpo no presentan alteraciones significativas al menos por este método en ambas muñecas. No hay signos de luxación.Los tejidos blandos son de aspecto normal.		
PYP	NO		
Conclusiones	Impresiona leve pinzamiento a nivel de la articulación radial/Carpal en ambas muñecas asociándose refuerzo escleróticos subcondral de las articulaciones en relación. Cambios por rizartrrosis a nivel de la articulación carpo/metacarpalis del primer dedo de la mano izquierda.  leído por Dr(a).Fabian Enrique Redondo Sánchez		
Tiempo de exposición a fluoroscopia (Minutos - Horas)	Minuto(s)	Anestesiólogo	
Funcionario	CC 94457973 Gustavo Adolfo Quintero Galvis Esp. Especialista en Radiología Reg. 94457973		
Firma	 "IPS UNIVERSITARIA" Servicios de Salud Universidad de Antioquia SE42607DD2A2DB098C339295908		

**SEÑOR USUARIO RECUERDE QUE ES IMPORTANTE QUE SU MÉDICO REVISÉ ESTE RESULTADO.**

Asimismo, la IPS VIVA 1ª, a folios 28/52, ARCHIVO 06, en respuesta al requerimiento realizado por el despacho expuso:

1. Sea lo primero precisar, señor Juez, que VIVA1A IPS S.A, es la encargada de prestar los servicios de salud de I, II y III nivel de complejidad a los usuarios de NUEVA EPS.

2. Ahora bien, atendiendo a la solicitud puntual de la accionante, tenemos para informar que, no es posible por parte de esta institución acceder a la pretensión de la extrema activa debido a que, se evidencia que la paciente es remitida por el programa PLURIPATOLOGICO, en el Hospital Alma Mater, quien solicita cita por especialista de: Resonancia Magnética De Columna Lumbosacra Simple - Ecografía De Abdomen Total - Monitoreo De Presión Arterial Sistémica - Polisomnografía En Titulación De Dispositivo Medico - Tomografía Computada De Tórax - Consulta De Primera Vez Por Especialista En Dolor Y Cuidados Paliativos - Radiografía De Mano - ESTUDIO DE ELECTROMIOGRAFIA - Consulta De Primera Vez Por Especialista En Medicina Interna - Consulta De Control O De Seguimiento Por Especialista En Medicina Física Y Rehabilitación.

3. Resonancia Magnética De Columna Lumbosacra Simple y ESTUDIO DE ELECTROMIOGRAFIA fueron ordenados el día 30-01-2024, en el Hospital Alma Mater, NUEVA EPS;



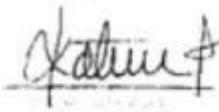
SEDE AMBULATORIA 1  
 NR:811016193  
 Código Habilitación: 050010590901  
 Carrera 51A No. 52-42 - Teléfono: 444 70 85  
 Medellín - Colombia

AYUDAS DIAGNÓSTICAS

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente	GLORIA STELLA ALVAREZ VELEZ	Identificación	32307994
Fecha Nacimiento	18/01/1950	Tipo Identificación	CC - Cédula de Ciudadanía
Edad	73 Años	Género	Femenino
Teléfono Domicilio	5245083136-3006946007	Teléfono Celular	3006946007
Servicio que Admite	Ambulatoria Programada	Entidad promotora de salud o entidad adscrita	1791 - NUEVA EPS PAGO GLOBAL PROSPECTIVO PLURIPATOLOGICO SEDE PRADO
Nro de Atención	5826438	Nro de Ingreso	6306355

Ayuda	603230-RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE (POS) , Tipo Anest: Simple , Tipo Tomog: Positivo , Anestesia tipo: No Aplica ,
Fecha solicitud	30/1/2024 11:45:28 a.m.
Sustentación	<p>Hoy priorizo tiene antecedente de fibromialgia, ahora con episodio de dolor de múltiples segmentos que si bien puede estar en relación a esta llama la atención episodios de edemas de las manos, limitación por dolor y edema, empesamiento de las manos, sin franco raynaud. Al EF sin artritis, trae una foto con edema de metacarpofalanges, tiene pitting en uñas y úlceras digitales, tiene FR antiCCP y ANAS neg, pero con PCR y VSG elevada. Tiene además dolor lumbar pero maniobras limitadas por el dolor en otros segmentos, solicitó RM de columna lumbosacra, CPK, ya tiene orden a RMG de manos, pero completo de 3 extremidades ( por amputación), además solicitó ENAS, AntirNP , antiCCP70.</p> <p>Consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PA nocturna inicio losartan en la noche</li> <li>- TSH malas</li> <li>- EPOC Grupo A , y SAHOS moderado, la última espirometría normal, ya en seguimiento por neumología indicio BPAP</li> <li>- Osteoporosis con historia de fractura por fragilidad, historia de intolerancia a dencoumab y teriparatid, ya recibió cinco dosis de zoledronato, debe seguir con alendronato semanal. Trae DEXA con empeoramiento de CF, pr antecedentes ana candidata a romosozumab solicito valoración por endocrinología.</li> <li>- Consulta previa dolor de pecho, y palpitations le ecoT normal haller normal</li> <li>- Enfermedad ácido péptica, con bandas rojas ya se hizo EDS y colonos sin cambios, la metaplasia completa para control</li> <li>- Hipoacusia en estudio pendiente de exámenes y de control con otorinolaringología</li> <li>- Ha mejorado del dolor osteoartrosal</li> <li>- Ix crónica hep b en seguimiento por hepato</li> </ul>

Ayuda	9308603-ESTUDIO ELECTROMIOGRAFICO DE TRES O CUATRO EXTREMIDADES (POB) , Tipo Anest: No Aplica , Tipo Tomog: Prioritario, Anestesia tipo: No Aplica .
Fecha solicita	11/01/2024 5:09:17 a.m.
Sustentación	Femenina, 73 años. Antecedentes anotados fue previamente vasculitis leucocitoclastica. Hoy priorizo tiene antecedente de fibromialgia, ahora con episodio de dolor de multiples segmentos que si bien puede estar en relacion a esta llama la atencion episodios de edemas de las manos, limitacion por dolor y edema, empeoramiento de las mañanas, sin franco raynaud. Al EF sin artritis, trae una foto en edema de metacarpofalangicas, tiene pitting en uñas y úlceras digitales, tiene FR anticCP y ANAS neg, pero con PCR y VSG elevada. Tiene ademas dolor lumbr pero manobras limitadas opr el dolor en otros segmentos, solicito RM de columna lumbosacra, CPK, ya tiene orden a EMG de manos, pero completo de 3 extremidades ( por amputacion), ademas solicito ENAS, AntiRNP , antiScl70.
Funcionario	CC 1032458859 Angie Katherine Pinto Diaz Medicina Interna Reg. 1032458859
Firma	 BFDAB00A4AD09483840FC8005
Observación	

Ecografía De Abdomen Total fue ordenada el día 31-01-2024 por el Hospital Alma Mater, NUEVA EPS:

Paciente : CC - Cédula de Ciudadanía - 32507994 - GLORIA STELLA ALVAREZ VELEZ

Hospital  
**AlmaMater**

HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA  
SEDE AMBULATORIA 1  
R# 811016162  
Codigo/Habitación: 09021990901  
Carrera 81A No. 82-42 - Teléfono: 444 70 85  
Medellin-Colombia

AYUDAS DIAGNÓSTICAS

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente	GLORIA STELLA ALVAREZ VELEZ	Identificación	32507994
Fecha Nacimiento	1801/1950	Tipo identificación	CC - Cédula de Ciudadanía
Edad	73 Años	Sexo	Femenino
Teléfono Domicilio	8045063139-3008948007	Teléfono Celular	319954303
Servicio que Admite	Ambulatoria Programada	Entidad promotora de salud o entidad adscrita	1791 - NUEVA EPS PAGO GLOBAL PROSPECTIVO PLURIPATOLÓGICO SEDE PRADO
No de Atención	6987327	Centro de origen	8343811

Ayuda	881302-ECOGRAFIA DE ABOOMEN TOTAL (POB) , Tipo Anest: No Aplica , Tipo Tomog: Prioritario, Anestesia tipo: No Aplica
Fecha solicita	31/01/2024 5:09:17 a.m.
Sustentación	Femenina, 73 años. Antecedentes anotados fue previamente vasculitis leucocitoclastica. - Hoy priorizo tiene antecedente de fibromialgia, ahora con episodio de dolor de multiples segmentos que si bien puede estar en relacion a esta llama la atencion episodios de edemas de las manos, limitacion por dolor y edema, empeoramiento de las mañanas, sin franco raynaud. Ademas tiene ojo seco y boca seca. Al EF sin artritis, tiene pitting en uñas y úlceras digitales, tiene FR anticCP y ANAS ENAs AntiSCL 70 neg, pero con PCR y VSG elevada, CPK normal. Tiene ademas dolor lumbr pero manobras limitadas opr el dolor en otros segmentos, pendiente RM de columna lumbosacra, ya tiene orden de EMG de 4 extremidades. La sospecha es una espondiloartropatia con componente periférico pedrinha RM y EMG. Por ahora doy seguimiento para el dolor. Debe ser vista por reumatólogo con resultados y ver por fisioterapia.  Consideraciones: - PA nocturna inicio foscifen en la noche - TSH metas - EPOC Grupo A , y SAHOS moderado, la ultima espirometria normal, ya en seguimiento por neumología indicó BIPAP - Osteoporosis con historia de fractura por fragilidad, historia de intolerancia a docusumab y teriparatid, ya recibió cinco dosis de zoledronato, debe seguir con atención semanal. Trae DEXA con empeoramiento de CF, pr antecedentes año candidato a reposición de endocrinología. - Consulta previa dolor de pecho, y palpitaciones la ecoT normal holter normal, solicito BNP por IV - Enfermedad ácido péptica, con banditas rojas ya se hizo EDS y colonoscopy 2023 sin cambios, la metaplasia completa para control, solicito eco de abdomen por el dolor inespecifico evaluaremos si hay mañanas - Hipoacusia en estudio pendiente de exámenes y de control con otorrinolaringología - Ha mejorado del dolor osteoartros - Rx omnia hep 3 en seguimiento por hepat
Funcionario	CC 1032458859 Angie Katherine Pinto Diaz Medicina Interna Reg. 1032458859
Firma	 BFDAB00A4AD09483840FC8005
Observación	

Monitoreo De Presión Arterial Sistémica, Polisomnograma En Titulación De Dispositivo Medico y Tomografía Computada De Tórax, fueron ordenados por el Hospital Alma Mater el día 14-08-2023, ALMA MATER;

Nombre: CC - Cédula de Ciudadanía - 32507994 - GLORIA STELLA ALVAREZ VELEZ

Hospital AlmaMater		Hospital Alma Mater de Antioquia CLINICA LEON XIII N.E:811018192 CodigoHabilitacion: 0601059003 Calle 69 No. 51C-04 - Teléfono: 518 7300 Antioquia - Medellín		AYUDAS DIAGNÓSTICAS	
DATOS DEL PACIENTE					
Paciente	GLORIA STELLA ALVAREZ VELEZ	Identificación	32507994		
Fecha Nacimiento	18/01/1950	Tipo Identificación	CC - Cédula de Ciudadanía		
Edad	73 Años	Género	Femenino		
Teléfono Domicilio	6045083139-3008948007	Teléfono Celular	3008948003		
Servicio que Admite	Ambulatoria Programada	Entidad promotora de salud o entidad adscrita	1415 - NUEVA EPS PAGO GLOBAL PROSPECTIVO PLURIPATOLÓGICO		
Nro de Atención	8756309				
Ayuda	896101-MONITOREO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA (TELEMETRIA) (POS) ,Tipo Anest: No Aplica ,Tipo Tomog: Prioritario, Anestesia tipo: No Anest				
Fecha solicita	14/08/2023 4:48:28 p.m.				
Sustentación	paciente con factores de RCV, antecedentes de enf. obstructiva del pulmón, episodio de hipertensión arterial				
Ayuda	891703-POLISOMNOGRAMA EN TITULACION DE DISPOSITIVO MEDICO (POS) ,Tipo Anest: No Aplica ,Tipo Tomog: Prioritario, Anestesia tipo: No Anest				
Fecha solicita	14/08/2023 4:48:47 p.m.				
Sustentación	paciente con ADS moderado (20.8h)				
Ayuda	879301-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX (POS) ,Tipo Anest: Simple ,Tipo Tomog: Electivo, Anestesia tipo: No Anest				
Fecha solicita	14/08/2023 4:45:42 p.m.				
Sustentación	múltiples comorbilidades, presenta sintomatología desde aproximados 10 años de evolución, han disminuido con el tratamiento LABA/LAMA, tiene antecedente de tabaquismo con una baja carga (IPA: 3 paq/Año), y tiene espirometrías con alteración ventilatoria obstructiva leve sin Rta a BD, viene en tratamiento en el contexto de EPOC con broncodilatador de larga acción, aunque pudiera considerarse la posibilidad de asma de inicio tardío. solicita parámetros adicionales, en estudio de enfermedad (TAC de tórax, IgE hemograma) Tiene antecedente de AOS (2014) pero no toleró elCPAP, (le produca tos) EPWORT 16, STOPBANG 5 pts. TRee nueva PSMNG basal donde se observa un IAH total:20.8 (AOS moderado), en REM llega a ser Severo (38.3h) baja eficiencia de la suerform, y desaturación de O2 la mayor parte del tiempo: CT90_ 89%, tiene indicación para uso de PAP por baja calidad de sueño, muy sintomática, y que adicionalmente tiene otros factores de RCV, sumados al AOS, incrementa riesgo de enfermedad cardíaca (enf coronaria, IC, arritmias), incrementa riesgo para ACV, además refiere episodios de palpitaciones frecuentes por lo que está en estudio. (se solicita cita por Cardiología) Solicita titulación de dispositivo BIPAP. Se aplica enfermedad se dan instrucciones.				
Funcionario	CC 71759133 Amaury Gerardo Granados Galvis Neumología Reg. 71759133				
Firma	 "EPS UNIVERSITARIA" Hospital Alma Mater de Antioquia Dirección Clínica de Neumología E63D4E61F5F3784686D21E8B69A0C8F				
Observación					

Consulta De Primera Vez Por Especialista En Dolor Y Cuidados Paliativos, fue ordenado por Hospital Alma Mater el día 20-09-2023, ALMA MATER

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente	GLORIA STELLA ALVAREZ VELEZ	Identificación	32507994
Fecha Nacimiento	18/01/1950	Tipo Identificación	CC - Cédula de Ciudadanía
Edad	73 Años	Género	Femenino
Teléfono Domicilio	6045083139-3008948007	Teléfono Celular	3008948007
Servicio que Admite	Ambulatoria Programada	Entidad promotora de salud o entidad adaptada	1791 - NUEVA EPS PAGO GLOBAL PROSPECTIVO PLURIPATOLOGICO SEDE PRADO
Nro de Atención	6812619	Nro de Ingreso	5164044

Especialidad Interconsulta	890343 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - Medicina del dolor y cuidado paliativo
Fecha	20/09/2023 12:21:00 p.m.
Sustentación	<p>Consulta con artrosis múltiples con limitación en sus funciones y ABC básico</p> <p>Por lo que considero descartar relación con patologías reumáticas,</p> <p>Ordeno exámenes y control con resultados,</p> <p>Por otro lado no ha continuado en seguimiento con medicina del dolor, que considero es importante ante sus múltiples comorbilidades a la hora de definir manejo del dolor,</p> <p>Por lo que actualizo orden</p> <p>Sesiones : 1 de 1 TipoPrioridad: Prioritario Tipo consulta: Primera vez</p>
Fecha control	
Telemedicina	No
Medico	Ivonne Paola Caicedo Di Filippo Medicina General CC 43615703 Reg. 5-0022-03
Firma	

radiografía De Mano - ESTUDIO DE ELECTROMIOGRAFIA, fueron ordenados por el hospital Alma Mater el día 29-12-2023 - ALMA MATER:

Hospital  
**AlmaMater**

HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA  
SEDE AMBULATORIA 1  
Nº: 811016192  
CodigoHabilitación: 050010590901  
Carrera 51A No. 52-42 - Teléfono: 444 70 85  
Medellín-Colombia

AYUDAS DIAGNÓSTICAS

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente	GLORIA STELLA ALVAREZ VELEZ	Identificación	32507994
Fecha Nacimiento	18/01/1950	Tipo Identificación	CC - Cédula de Ciudadanía
Edad	73 Años	Género	Femenino
Teléfono Domicilio	6045083139-3008948007	Teléfono Celular	3008948007
Servicio que Admite	Ambulatoria Programada	Entidad promotora de salud o entidad adaptada	1791 - NUEVA EPS PAGO GLOBAL PROSPECTIVO PLURIPATOLOGICO SEDE PRADO
Nro de Atención	6929481	Nro de Ingreso	5301547

Ayuda	873210-RADIOGRAFIA DE MANO (POS) Tipo Anest: No Aplica, Tipo Trazo: Proctario, Anestesia lit: No Aplica
Fecha solicita	29/12/2023 7:46:29 a.m.
Sustentación	<p>RADIOGRAFIA DE MANOS COMPARATIVAS</p> <p>Paciente con antecedentes anotados quien viene para solicitar corrección orden de EMG solicitada por ortopedia por "Paciente con dolor poliarticular el cual posiblemente este en relación a patología inflamatoria, asociado a un sd de túnel del capo posiblemente recidivante derecho, considero valoración prioritaria por md inema, EMG + NC de miembros superiores y se dejan adicionalmente control por módulo de mano, es: FR, AC anti-citrulina, VSG, PCR, CH, uronálisis, Cr, TGO, TGP, Rx de manos comparativas", en el momento refiere persistencia de dolor articular y edema en manos, dice que cambiaron la marca del acetaminofen+cafeina y ya no lo sirve tanto. Al EF lo anotado. Day orden de EMG de miembros superiores y rx de manos comparativas. Se explica conducta la cual entiende y acepta, se dan signos de alarma para acudir a urgencias.</p>
Ayuda	

<b>Ayuda</b>	873210-RADIOGRAFIA DE MANO (POS) ,Tipo Anest: No Aplica ,Tipo Tomog: Prioritario, Anestesia tipo: No Aplica	
<b>Fecha solicita</b>	29/12/2023 7:45:53 a.m.	
<b>Sustentación</b>	RX DE MANOS COMPARATIVA Paciente con antecedentes anotados quien viene para solicitar corrección orden de EMG solicitada por ortopedia por "Paciente con dolor poliartricular el cual posiblemente este en relación a patología inflamatoria, asociado a un sd de tunel recidivante derecho. considero valoración prioritaria por md interna, EMG + NC de miembros superiores y se dejan estudios de posible AR. adicionalmente control por módulo de mano. ss: FR, AC anti-citrulina, VSG, PCR, CH, uroanálisis, Cr, TGO, TGP, Rx de manos comparativas", en el momento refiere persistencia de dolor articular y edema en manos, dice que cambiaron la marca del acetaminofen+cafeina y ya no lo sirve tanto. Al EF lo anotado. Doy orden de EMG de miembros superiores y rx de manos comparativa. Se explica conducta la cual entiende y acepta, se dan signos de alarma para acudir a urgencias.	Pyp NO
<b>Ayuda</b>	9308602-ESTUDIO ELECTROMIOGRAFICO DE DOS EXTREMIDADES (POS) ,Tipo Anest: No Aplica ,Tipo Tomog:	
<b>Fecha solicita</b>	29/12/2023 7:45:53 a.m.	
<b>Sustentación</b>	RX DE MANOS COMPARATIVA Paciente con antecedentes anotados quien viene para solicitar corrección orden de EMG solicitada por ortopedia por "Paciente con dolor poliartricular el cual posiblemente este en relación a patología inflamatoria, asociado a un sd de tunel del capo posiblemente recidivante derecho. considero valoración prioritaria por md interna, EMG + NC de miembros superiores y se dejan estudios de posible AR. adicionalmente control por módulo de mano. ss: FR, AC anti-citrulina, VSG, PCR, CH, uroanálisis, Cr, TGO, TGP, Rx de manos comparativas", en el momento refiere persistencia de dolor articular y edema en manos, dice que cambiaron la marca del acetaminofen+cafeina y ya no lo sirve tanto. Al EF lo anotado. Doy orden de EMG de miembros superiores y rx de manos comparativa. Se explica conducta la cual entiende y acepta, se dan signos de alarma para acudir a urgencias.	Pyp NO
<b>Funcionario</b>	CC 1038955284 Kamil Santiago Pineda Santa Medicina General Reg. 1038955284	
<b>Firma</b>		

Consulta De Primera Vez Por Especialista En Medicina Interna, fue ordenado por Hospital Alma Mater el día 31-01-2024 - NUEVA EPS;

Paciente : CC - Cédula de Ciudadanía - 32507994 - GLORIA STELLA ALVAREZ VELEZ

<b>Hospital AlmaMáter</b> HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA SEDE AMBULATORIA 1 N° 81105192 Código Habilitación: 88010380001 Carrera 51A No. 62-42 - Teléfono: 444 70 85 Medellín - Colombia		<b>ORDEN DE INTERCONSULTA</b>	
<b>DATOS DEL PACIENTE</b>			
Paciente	GLORIA STELLA ALVAREZ VELEZ	Identificación	32507994
Fecha nacimiento	18/01/1950	Tipo identificación	CC - Cédula de Ciudadanía
Edad	73 Años	Género	Femenino
Teléfono Domicilio	6045083139-3006948007	Teléfono Celular	3006948007
Servicio que Admite	Ambulatoria Programada	Entidad prestadora de salud o entidad adscrita	1791 - NUEVA EPS PAGO GLOBAL PROSPECTIVO PLURIPATOLOGICO SEDE PRADO
Nro de Atención	6982327	Nro de Ingreso	3343871
<b>Especialidad Interconsulta</b>	880968 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA : Medicina Interna		
<b>Fecha</b>	31/01/2024 8:06:08 p.m.		
<b>Sustentación</b>	Control presencial		
<b>Sesiones</b>	1 de 1 TipoPrioridad: Prioritario Tipo consulta: Control		
<b>Fecha control</b>	29/02/2024		
<b>Telemedicina</b>	No		
<b>Medico</b>	Argie Katherine Pinto Díaz Medicina Interna CC 1032458859 Reg. 1032458859		
<b>Firma</b>			

Consulta De Control O De Seguimiento Por Especialista En Medicina Física Y Rehabilitación, fue ordenado por Hospital Alma Mater el día 31-01-2024 NUEVA EPS

Hospital AlmaMater		HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIGUA SEDE AMBULATORIA 1 Nº 811019192 Codigo/Habilitación: 2500103AC001 Carrera 51A No. 52-42 - Teléfono: 444 70 25		ORDEN DE INTERCONSULTA	
<b>DATOS DEL PACIENTE</b>					
Paciente	GLORIA STELLA ALVAREZ VELEZ	Identificación	32507894		
Fecha Nacimiento	18/01/1950	Tipo Identificación	CC - Cédula de Ciudadanía		
Edad	73 Años	Sexo	Femenino		
Teléfono Domicilio	5045083139-3006948007	Teléfono Celular	3006948007		
Servicio que Admite	Ambulatoria Programada	Entidad promotora de salud o entidad adscrita	1791 - NUEVA EPS PAGO GLOBAL PROSPECTIVO PLURIPATOLOGICO SEDE PRADO		
Nro de Atención	6982327	Nro de Ingreso	5343871		
Especialidad Interconsulta	290364 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION (FISIATRIA - Fisiatra)				
Fecha	31/01/2024 5:06:44 p.m.				
Sustentación	<p><b>Forma de vida:</b> Asociativa. Sinosis no previamente vesícula leucocitocérica.</p> <p>- Hoy priorizo tener antecedentes de fibromialgia, ahora con episodio de dolor de múltiples segmentos que al bien puede estar en relación a esto tiene la atención episodios de edemas de las manos, limitación por dolor y adema, empeoramiento de las migrañas, sin franco raynaud, Además tiene ojo seco y boca seca.</p> <p>Al EF sin artritis, tiene pitting en uñas y úlceras digitales, tiene FR antiCCP y ANAS ENAs AntiSCL 70 neg, pero con PCR y VSG elevadas, CPK normal, Tiene además dolor lumbar pero maniobras limitadas por el dolor en otros segmentos, pendiente RM de columna lumbosacra, ya tiene orden de EMG de 4 extremidades.</p> <p>La sospecha es una espondiloartropatía con componente periférico pendiente RM y EMG. Por ahora doyeajeo para el dolor. Debe ser vista por reumatólogo con resultados y val por fisiatría.</p> <p><b>Consideraciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PA nocturna inicio losartan en la noche</li> <li>- TSH metas</li> <li>- EPOC Grupo A, y SAHOS moderado, la última espirometría normal, ya en seguimiento por neumología indicio BPAP</li> <li>- Osteoporosis con historia de fractura por fragilidad, historia de intolerancia a denosumab y teriparatide, ya recibió cinco dosis de zoledronato, debe seguir con alendronato semanal, Traz DEXA con empesamiento de CF, pr antecedentes sería candidato a romosozumab solicito valoración por endocrinología.</li> <li>- Consulta previa dolor de pecho, y palpitaciones la ecocT normal holter normal, solicito BNP por IV</li> <li>- Enfermedad ácido péptica, con banderas rojas ya se hizo EDS y colonos may 2023 sin cambios, la metaplasia completa para control, solicito eco de abdomen por el dolor inespecífico evaluaremos si hay migrañas</li> <li>- Hipocusis en estudio pendiente de exámenes y de control con otorrinolaringología</li> <li>- Ha mejorado del dolor osteoartritis</li> <li>- Ix crónica hep b en seguimiento por hepato</li> </ul> <p>Señales: 1 de 1 Tipo/Prioridad: Prioritario Tipo consulta: Primera vez</p>				
Fecha control					
Telemedicina	No				
Medico	Angie Katharina Pinto Diaz Medicina interna CC 1032458859 Reg. 1032458859				
Firma	 <small>HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIGUA SEDE AMBULATORIA 1 Carrera 51A No. 52-42 - Teléfono: 444 70 25</small>				

Frente a lo anterior, se tiene que el despacho en la sentencia proferida el 16 de febrero de 2024, desvinculó al HOSPITAL ALMA MATER, por cuanto termino contrato con la NUEVA EPS el 31 de enero de 2024, además en la misma sentencia se advirtió que debería e autorizar los servicios médicos que requiere la afectada con una IPS O RED con los cuales tenga contrato y que efectivamente le presten los servicios que requiere.

En cuanto a la manifestación que hace VIVA 1 A IPS, que no son servicios que debe ser ordenados y asignados por VIVA 1A, que la afectada es una paciente que fue trasladado del programa pluripatológico del HOSPITAL ALMA MATER y como dicha entidad no tiene contrato con la NUEVA EPS, por lo que se ordena desvincular a VIVA 1 A del incidente de desacato.

En consecuencia de lo anterior, se **ordena continuar el incidente en contra de la NUEVA EPS.**

Referente al memoria que reposa a folios 53/59, archivo 07, la NUEVA EPS, solicita que:

*“...Se proceda con la corrección y aclaración del auto que ORDENA DAR APERTURA DEL TRAMITE INCIDENTAL y/o se proceda a DESVINCULAR del presente trámite al doctor ALBERTO HERNÁN GUERRERO JACOME, por no ser actualmente colaborador de NUEVA EPS, y considerando el precedente jurisprudencial discurrido en el presente escrito y en caso de continuar con el trámite, seguir únicamente con la debidamente responsable, quien es la Dra.*

*ADRIANA PATRICIA JARAMILLO como Representante Legal y Gerente Regional Noroccidente de Nueva EPS...”*

EL Despacho ordena la desvinculación del incidente de desacato al doctor ALBERTO HERNAN GUERRO JACOME, en calidad de superior jerárquico de la NUEVA EPS, toda vez que no labora para dicha entidad. Y se tendrá a la Doctora Adriana Patricia Jaramillo Herrera, encargada de cumplir las ordenes judiciales, en calidad de Gerente y Representante lgal de la sucursal Regional Noroccidente de la NUEVA EPS.

El Juzgado por auto de fecha 05 de marzo de 2024, se da inicio al incidente, el 8 del mes y año en curso, se oficia al superior jerárquico de la Entidad Accionada, enterándolo de la solicitud del Incidente para que certificara en el término de dos (2) días, si ya se había dado cumplimiento al fallo de tutela, sin que a la fecha se haya dado cumplimiento.

El inciso 4° del art. 27 del Decreto 2791 de 1991, el cual preceptúa: “En todo caso, el juez establecerá los demás efectos del fallo para el caso concreto y mantendrá la competencia hasta que esté completamente restablecido el derecho o eliminadas las causas de la amenaza”

El Art. 52 del Decreto 2591 de 1991, se refiere a la conducta denominada por el Legislador como “desacato”, que consiste en incumplir cualquier orden proferida por el juez con base en las facultades que se le otorgan dentro del trámite de la acción de tutela y con ocasión de la misma, sancionable con arresto hasta por 6 meses y multa hasta de 20 salarios mínimos mensuales, sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar.

Con fundamento en lo anterior, y previo a decidir respecto a la imposición de las sanciones previstas en las normas anteriormente referenciadas, se decide continuar con el trámite del Incidente **REQUIRIENDO** al Representante legal de y a su superior Jerárquico, o quienes hagan sus veces, dándoles el término de **DOS (02) días**, para que cumplan el fallo de tutela tal y como se ordenó en la sentencia antes relacionada, toda vez que a la fecha no se ha recibido respuesta del informe que el despacho solicitara,

Transcurrido dicho término sin que se obtenga respuesta alguna, se dictará la respectiva **sanción** el día **DIECINUEVE (19)** de **MARZO** del corriente año.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

## **R E S U E L V E**

**PRIMERO:** Se dispone la **APERTURA** del **INCIDENTE** de **DESACATO** en la Acción de Tutela instaurada por la señora **MARIA PATRICIA ALVAREZ ALVARES**, quien actúa como agente oficiosa de la señora **GLORIA STELLA ALVAREZ VELEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **32.507.994**, en contra de **NUEVA EPS**, representada legalmente por la doctora **ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA**, en calidad de Gerente y Representante legal de la sucursal Regional Noroccidente de la **NUEVA EPS**, a fin de establecer las razones de incumplimiento de lo ordenado por este despacho, en sentencia del 16 de febrero de 2024, y por consiguiente si hay lugar a las sanciones pertinentes, como lo establece el art. 52 del Decreto 2591 de 1991.

**SEGUNDO:** Se desvincula del incidente de desacato a la **VIVA 1A IPS**, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

**TERCERO.** Se ordena la desvinculación del incidente de desacato al doctor **ALBERTO HERNAN GUERRO JACOME**, en calidad de superior jerárquico de la **NUEVA EPS**, toda vez que no labora para dicha entidad. Y se tendrá a la Doctora **ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA**, encargada de cumplir las ordenes judiciales, en calidad de Gerente y Representante legal de la sucursal Regional Noroccidente de la NUEVA EPS.

Córrasele el traslado previsto en el art. 137 Nral 2º del C. de P. C., al responsable del incumplimiento para que en el término de **DOS (02) DÍAS**, y en la contestación, solicite las pruebas que pretenda hacer valer y acompañe los documentos y pruebas anticipadas que se encuentren en su poder, para lo cual se le hará entrega de este auto. Transcurrido el término sin que se obtenga O6respuesta alguna, se dictará la respectiva **SANCIÓN** el día **DIECINUEVE (19)** de **MARZO** del corriente año.

**CUARTO:** Notifíquese personalmente o en la forma más expedita el presente auto a las partes.

**NOTIFÍQUESE**



**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO  
JUEZ**

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97c7b1a9ebee92d6c9cdcca4896a0f973c08381d4a531369e3e5e41c84c4b436**

Documento generado en 14/03/2024 11:19:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>